

SANTA CRUZ, 10 de Septiembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta pública denominada "Compra Servicios Confección de Prótesis Dentales de Acrílico Removible, Parcial o Total del Programa Mejoramiento Del Acceso a La Atención Odontológica 2019". ID: 3864-34-L119.
- 4.- El Decreto N° 2670 del 29 de Agosto de 2019, que adjudicó la Licitación Pública.
- 5.- El contrato de prestación de servicios suscrito el 10 de Septiembre de 2019.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar de Prótesis Acrílicas para la Unidad de Atención Primaria del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, mediante instrumento de "Vistos 3" se establece la obligación de celebrar un contrato de prestación de servicios referido a las obras descritas en la licitación; situación que quedo de manifiesto mediante instrumento de "Vistos 4".
- 3.- Que, mediante contrato de "Vistos 5", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con **SANDRA VERÓNICA CASTRO SÁNCHEZ., RUT: 15.531.865-1**, referido a Propuesta Pública denominada: "Compra Servicios Confección de Prótesis Dentales de Acrílico Removible, Parcial o Total del Programa Mejoramiento Del Acceso a La Atención Odontológica 2019". ID: 3864-34-L119.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)